	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		OPAIN <sub>s A</sub>					
- (	FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES			Con	cesionario Aer	opuerto Internac	N 3.A.	
CÓDIGO: GSS-FR-009 VERSIÓN: 2								
NOMBRE EMPRESA N			NIT UBICACIÓN					
	REPRESENTANTE LEGAL	E-M	AIL			N° CON	ITRATO	
	ENCARGADO	CAR	en.			TELE	ONO	
	LITCHIGADO	CAN				12221	ONO	
	Criterio de valoración: 1 (cumple ) 0 (no cumple) y guión (N/A), numerales con asterisco (*) se valo	ran así: 2	(cumple	e) 0 (no cun	nple) y gı	uión (N	/A)	
	SANEAMIENTO		INSPECCIÓN			SEGUIMIENTO		
1	Ley 9 de 1979, Ley 1801 de 2016, Ley 232 de 2005, Resolución 2400 de 1979, Decreto 1601 de 1984, Decreto 780 de 2016, Resolu de 2007, Resolución 2117 de 2010, Resolución 2827 de 2006, Resolución 2674 de 2013, Resolución 0025 de 2014 - PMA y de normativa sanitaria vigente		DD	MM	AA	DD	MM	AA
*1.1	¿Cuenta con Concepto Sanitario Favorable vigente expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción? favor adjunte copia del último concepto.	Por						
*1.2	¿Los sitios donde se preparan alimentos como restaurantes, casinos, entre otros, cuentan con sistemas de tran grasas? Solo aplica a las empresas que preparan alimentos	npa de						
*1.3	¿Tiene un procedimiento o instructivo de limpieza y desinfección de acuerdo a las dimensiones de la trampa de	grasa?						
	Puntaje máximo aplicable en la sección: 6		Puntaje	Obtenido		Puntaje (	Obtenido	
				Aplicable NSPECCIÓ	N	-	Aplicable GUIMIEN	το
2	AGUA (Ley 9 de 1979, Ley 373 de 1997, Acuerdo CAR 043 de 2006, Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007, l 3930 de 2010, Resolución 025 de 2014 - PMA, Decreto 1076 de 2015)	Decreto	DD	MM	AA	DD	MM	AA
*2.1	¿Tiene documentado y cuenta con los registros de seguimiento - capacitación del Plan de Ahorro y Uso Eficiente Agua?	e de						
*2.2	¿Presenta soporte de la entrega a Opain S.A. del Plan de Ahorro y Uso Eficiente de Agua y sus registros seguir capacitación? (Semestral)	miento y						
*2.3	¿Los canales de aguas lluvias no presentan trazas de aceites y grasas, detergentes, hidrocarburos, agua residual doméstica u otro elemento contaminante? (En caso de observar esta anomalía se podrá exigir monitoreos de a para descartar algún tipo de contaminación)							
2.4	¿Los canales de aguas lluvias y/o redes hidrosanitarias internas se encuentran en buen estado de limpieza, garantizando que no se encuentran obstruidos?							
2.5	Las áreas a cargo del Tenedor de Espacio que generan aguas residuales industriales tienen una red de recoleccio Cerrada o Abierta con sistema de tratamiento interno y correcta conexión al alcantarillado sanitario. No aplica si el tenedor no genera aguas residuales industriales	ón						
2.6	¿Cuenta con el procedimiento de operación del Blue Water y cuenta con las hojas de seguridad y protocolos int Solo aplica para Aerolíneas y empresas de asistencia en tierra	ernos?						
	Puntaje máximo aplicable en la sección: 9		Puntaje	Obtenido		Puntaje (	Obtenido	
	1 3 11 3 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Puntaje Aplicable			Puntaje Aplicable		
	RESIDUOS SÓLIDOS (Decreto 4741 de 2005, Resolución 0371 de 2009, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Ley 1609 de 2002, Resolución 1297 de 2010, Resolución 0372 de 2009, Resolución 0372 de 2009, Resolución 0372 de 2010, R		INSPECCIÓN		N	SEGUIMIENTO 1		01
3	de 2010, Resolución 1512 de 2010, Resolución 0361 de 2011, Resolución 1115 de 2012, Ley 1672 de 2013, Resolución 1675 de Decreto 2981 de 2013, Decreto 351 de 2014, Resolución 025 de 2014 - PMA, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1077 de 2015, Res 1326 de 2017, Resolución 1407 de 2018, Decreto 284 de 2018, Resolución 2184 de 2019, MinAmbiente, Resolución 851 de 2	solución	DD	MM	AA	DD	MM	AA
*3.1	¿Tiene documentado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos?							
*3.2	¿La segregación de residuos se realiza de acuerdo al código de colores establecido en el PGIRS, permitiendo una adecuada separación en la fuente?	a						
3.3	¿Identifica las características de peligrosidad de cada uno de los residuos peligrosos que genera. Tiene la rotula sus residuos especiales de acuerdo a la normatividad vigente (NTC 1692)?	ción de						
*3.4	¿Garantiza envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos peligrosos conforme a la normativida vigente?	ad						
3.5	¿Para la presentación de los residuos se depositan en los recipientes adecuados en bolsas de plástico de alto c no rasgables, perfectamente cerradas?	alibre,						
3.6	¿Cumple con la normatividad vigente cuando remite residuos peligrosos para ser transportados. Igualmente, suministra al transportista de los residuos peligrosos las respectivas Hojas de Seguridad?							

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES				OPAIN <sub>S.A.</sub>					
cápica			Co	ncesionario Aer	opuerto Internac	cional Eldorado			
CODIGO	0: GSS-FR-009   VERSIÓN: 2				İ				
3.7	¿Cuenta con registro ante la autoridad ambiental competente y mantiene actualizada la información de su registro anualmente?								
3.8	¿El sitio de almacenamiento temporal de residuos cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo a la normatividad vigente?								
3.9	¿Capacita al personal sobre la gestión adecuada de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones?								
*3.10	¿Cuenta con Plan de Contingencia para la gestión de residuos peligrosos?								
3.11	¿Presenta las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años?								
3.12	¿Documenta las medidas de carácter preventivo o de control previas al cese, cierre, clausura o desmantelamiento de su actividad con el fin de evitar cualquier episodio de contaminación que pueda representar un riesgo a la salud y al ambiente, relacionado con sus residuos o desechos peligrosos?								
3.13	¿Contrata los servicios de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar, de conformidad con la normatividad ambiental vigente?								
3.14	¿El almacenamiento de residuos peligrosos en instalaciones del generador no supera un tiempo de doce (12) meses. Como evidencia presenta certificados de disposición final?								
3.15	¿Cuenta con plan posconsumo para aparatos eléctricos y electrónicos. (RAEES)?								
3.16	¿Cuenta con un plan de posconsumo para pilas y/o baterías?								
3.17	¿Cuenta con un plan de posconsumo para plaguicidas ?								
3.18	¿Cuenta con un plan de posconsumo luminarias?								
3.19	¿Cuenta con un plan de posconsumo llantas?								
3.20	¿Cuenta con un plan de posconsumo medicamentos?								
	¿Presenta soporte de la entrega a Opain S.A de las cantidades de residuos sólidos reciclables por tipo, así como los registros de cantidades entregadas? (Semestral) Indique el último número de radicado que le proporciona el sistema de radicación de correspondencia de Opain [coloque está información en el acta de inspecciones]								
*3.22	¿Presenta soporte de la entrega a Opain S.A. de las cantidades de residuos peligrosos, registros de entrega a las empresas gestoras, actas de disposición final y copia de los permisos y/o autorizaciones otorgadas por la Autoridad Ambiental para realizar esta actividad? (Semestral) Indique el último número de radicado que le proporciona el sistema de radicación de correspondencia de Opain [coloque está información en el acta de inspecciones]								
*3.23	¿Presenta soporte de la entrega a Opain S.A. de las cantidades de residuos biosanitarios y residuos de vuelos internacionales, registros de entrega a las empresas gestoras, actas de disposición final y copia de los permisos y/o autorizaciones otorgadas por la Autoridad Ambiental para realizar esta actividad? (Semestral) <i>Indique el último número de radicado que le proporciona el sistema de radicación de correspondencia de Opain [coloque está información en el acta de inspecciones]</i>								
3.24	¿El vehículo de traslado interno de residuos cuenta con las especificaciones técnicas necesarias y no se moviliza en un mismo vehículo aquellos residuos o desechos peligrosos que sean incompatibles?								
3.25	¿Cumple con el Procedimiento establecido por Opain S.A., para el Manejo de Residuos de Vuelos Nacionales e Internacionales (GSS-PR-011)?								
3.26	¿Garantiza que los residuos generados por la limpieza de las trampas de grasa de los restaurantes o casinos se dispone con un gestor autorizado.? Solo aplica para las empresas que preparan alimentos								
3.27	Si tiene en sus instalaciones trampas de grasas diferentes a las instaladas en preparación de alimentos: ¿Garantiza que los residuos generados por la limpieza de las trampas de grasa se dispone con un gestor autorizado.?								
	Puntaje máximo aplicable en la sección: 34		Obtenido		Puntaje	Obtenido			
	i untaje maximo apricable eli la sección. 34		Aplicable			Aplicable			
	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	IN	ISPECCIÓ	N	SEC	SUIMIENT	01		
4	(Ley 140 de 1994, Ley 1801 de 2016, Decreto 959 de 2000, Decreto 506 de 2003, Resolución 1944 de 2003 y el Acuerdo 79 de 2003 del Código de Policía)	DD	MM	AA	DD	MM	AA		

GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD				OPAIN <sub>s A</sub>							
FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES				Con	icesionario Aer	opuerto Interna	cional Eldorado				
CÓDIG 4.1	D: GSS-FR-009  ¿Cuenta con Registro de Publicidad Exterior Visual?, indique el número, fecha de expedición en Observaciones.	VERSIÓN: 2 I y número de expediente									
4.2	¿Está vigente dicho registro?										
			Puntaje	Obtenido		Puntaje	Obtenido				
	Puntaje máximo aplicable en la sección: 2		Puntaje Aplicable			Puntaje Aplicable					
5	MANEJO DE SUELO		DD MM AA			DD	MM	AA			
*5.1	¿No se observan trazas por derrames de hidrocarburos en el área inspeccionada?										
*5.2	¿No se observan afectaciones en suelo blando por sustancias químicas (hidrocarburos)?										
5.3	¿Cuenta con un procedimiento documentado para la atención de derrames?										
5.4	¿El procedimiento para la atención de derrames incluye investigación del incidente, medida	s correctivas y preventivas?									
	Puntaje máximo aplicable en la sección: 6			Obtenido			Obtenido				
	<u> </u>		Puntaje Aplicable INSPECCIÓN			Puntaje Aplicable SEGUIMIEN					
	TOTAL DE PUNTOS APLICABLES (La base de medición será sobre los ítem aplicables: máximo aplicable =5	7)	DD	MM	AA	DD	MM	AA			
		UMPLIMIENTO AMBIENTAL io: 50%-79% y Bajo: <= 49%)									
	NIVEL (Alto: entre 6 y 8 meses, Medio: entre 4 y 5 mese	DE VIGILANCIA Y CONTROL es, y Bajo: entre 2 y 3 meses)									
6	INFORMACIÓN ADICIONAL No tiene calificación		ОВ	SERVACIO	NES						
6.1	Descripción de la actividad que se desarrolla en el establecimiento:										
6.2	¿Número de trabajadores permanentes?										
6.3	¿Número de trabajadores flotantes ?										
6.4	¿En qué actividades utiliza el agua potable?										
6.5	¿Último consumo de agua en m³? Escriba a que mes corresponde										
6.6	¿Último consumo de energía en kW? Escriba a que mes corresponde										
6.7	¿Utiliza productos químicos (productos de limpieza y desinfección, detergentes, plaguicidas, combustibles, lubricantes, solventes, mantenimiento locativo, entre otros) en su proceso productivo?										
6.8	Sí la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, por favor indique la fecha del última inspección de materiales peligrosos que realizó Opain en su instalación e indique el porcentaje de cumplimiento obtenido.										

## GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES



CÓDIGO: GSS-FR-009 VERSIÓN: 2 Si la respuesta del numeral 6.9 es afirmativa diligencie los numerales 6.10 al 6.31 de lo contrario escriba NO APLICA en las observaciones. ¿Cuenta con operaciones o sistemas generadoras de emisiones atmosféricas por fuentes 6.9 fijas? ¿Se tienen identificadas las operaciones o sistemas generadoras de emisiones 6.10 atmosféricas por fuentes fijas? **6.11** ¿Cuenta con permiso de emisiones atmosféricas generadas por fuentes fijas? ¿Cuenta con fichas técnicas de los sistemas identificados como fuentes fijas generadoras 6.12 de emisiones atmosféricas? ¿Las fuentes fijas identificadas cuentan con sistemas de control de emisiones 6.13 atmosféricas? ¿Cuenta con registros de mantenimiento realizado a los sistemas identificados como 6.14 | fuentes fijas y sus sistemas de control de emisiones atmosféricas? ¿Cuál es el tipo de mantenimiento y la frecuencia de ejecución? 6.15 ¿Cuenta con plan de contingencia de los sistemas de control de emisiones atmosféricas? ¿Cuenta con registros de estudios ambientales realizados a los sistemas identificados 6.16 como fuentes fijas generadoras de emisiones atmosféricas? 6.17 Tipo de actividad o instalación 6.18 | Marca 6.19 Serial 6.20 Año de Fabricación **6.21** Sistema de alimentación 6.22 Capacidad Instalada Tipo: Procedencia: Consumo Nominal: (galones/h) 6.23 Datos del Combustible Consumo Real: (galones/h) % Azufre: Poder Calorífico: Almacenamiento:

	GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD		ODAINI.				
	FORMATO INSPECCIONES AMBIENTALES		OFAITNS.A.				
CÓDIGO	9: GSS-FR-009	VERSIÓN: 2	Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado				
6.24	Horas de Operación diaria de la fuente y su sistema de control						
6.25	Elevación base de la chimenea gases de salida						
6.26	Altura de la chimenea gases de salida						
6.27	Diámetro de la chimenea gases de salida						
6.28	Sección transversal de la chimenea						
6.29	Velocidad gases de salida						
6.30	Temperatura gases de salida						
6.31	Sistemas de control de emisiones	Material Particulado: Gases:					
6.32	Describa qué emergencias o incidentes ambientales han tenido por el manejo y almacenamiento de sustancias químicas. (Derrames, derivado de la observación de manchas de hidrocarburos)						
6.33	¿Se ha realizado alguna medida de remediación en el sitio? (remoción del suelo, relleno, pavimento,)						
6.34	¿En el lugar de almacenamiento de sustancias químicas, ¿a qué distancia aproximada se encuentran conectados los sistemas de drenaje y a donde van sus descargas? (trampa de grasas, alcantarillado)						
6.35	¿Dentro de la propiedad o área continua existen pozos de monitoreo o piezómetros de aguas subterráneas? ¿Cuántos?						
6.36	¿Se han tomado muestras al suelo o a las aguas subterráneas?						
6.37	¿La actividad desarrollada en este lugar ha sido la misma siempre?						
6.38	¿Tiene conocimiento del uso anterior que se le daba a este sitio o propiedad? ¿Cuál?						
6.39	¿En las propiedades adyacentes, se desarrollan actividades que puedan generar riesgos ambientales a sus instalaciones? ¿Cuáles?						
6.40	¿Se evidencia almacenamiento de materiales, equipos, sustancias u otros elementos sobre suelo blando (ladrillos, estibas, arena, etc)?						
Firma del funcionario que atiende la inspección Nombre de quien firma: C.C: Fecha:		Firma Nombre de quien <sup>:</sup> C.C: Fecha:	del funcionario representante de OPAIN S.A. firma:				
	Firma del funcionario que atiende el seguimiento 1		del funcionario representante de OPAIN S.A.				
Nombre C.C:	de quien firma:	Nombre de quien : C.C:	tirma:				
Fecha:		Fecha:					
"Con la firma del presente formato autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a OPAIN S.A para tratar la información personal recogida durante el proceso de inspección y/o seguimiento ambiental, de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, publicada en la página web www.opain.co, con el fin de dejar soporte de la actividad realizada y actualizar datos de contacto".							